

AMREST HOLDINGS SE

Inversión en el capital de Glovoapp23, S.L.

Madrid, 18 de julio de 2018

AmRest Holdings SE (“**AmRest**”, la “**Compañía**”) anuncia la firma con fecha 17 de julio de 2018 del Acuerdo entre Socios, del Contrato de Asunción y del Contrato de Compraventa de Participaciones (conjuntamente: “**Contratos**”) con Glovapp23, S.L., con sede en Barcelona, España (“**Glovo**”) y con sus socios tanto nuevos como ya existentes. En virtud de los Contratos, AmRest adquirirá un tramo de las participaciones de nueva emisión de Glovo y comprará una parte de las antiguas a algunos de sus socios (“**Inversión**”). Como resultado de la Inversión por un importe total de 25 millones de euros, Amrest pasará a ser coinversor principal, con un 10% de todas las participaciones de Glovo. La Inversión le asegurará a AmRest un puesto en el consejo de Glovo.

Glovo es uno de los principales actores del mercado español de reparto digital de comida. Es una aplicación que permite comprar, recoger y enviar al momento cualquier producto dentro de una misma ciudad. Cuenta con más de 1 millón de usuarios y 5.600 socios. En España, el servicio está disponible en los límites urbanos de 21 ciudades. Fuera de España, Glovo opera en las principales capitales de Europa y de EMEA y también en 9 países de Latinoamérica. Actualmente, Glovo tiene presencia en 61 ciudades de 17 países de todo el mundo.

Teniendo en cuenta la creciente importancia e impacto de las tecnologías digitales en el sector de la restauración y la cuota de mercado cada vez mayor del canal *online* de pedidos de comida a domicilio, el Consejo de Administración de AmRest está convencido de que la asociación con Glovo contribuirá a reforzar la posición de la Compañía en el segmento de agregadores y reparto a domicilio. Esta nueva inversión en empresas digitales es una decisión natural que encarna la estrategia de AmRest para liderar el *food delivery*.

Normativa:

Art. 17 Sec. 1 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y de la Comisión y las Directivas de la Comisión 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE.

* * *